



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 116**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**Integración de la Mesa Directiva para la sesión:**

**Presidenta:** Dip. Alba Cristal Espinoza Peña  
**Vicepresidenta:** Dip. Juanita Del Carmen González Chávez

**Vicepresidente Suplente:** Dip. Rodrigo Polanco Sojo

**Secretario:** Dip. Luis Fernando Pardo González  
**Secretario:** Dip. Alejandro Regalado Curiel

**Suplentes:** Dip. Aristeo Preciado Mayorga  
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

**Quórum**

**Asistencia de veintinueve ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado:**

Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (S/P); Monts Ruíz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (S/P).  
**Con la inasistencia justificada del diputado Sergio González García (MORENA).**-----

Any Porras

Tonio Montenegro J.

**Apertura**Timbrado  
16:18 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día martes 22 de noviembre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar segunda Sesión Pública Ordinaria. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.-

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada Vicepresidenta Juanita Del Carmen González Chávez, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:

- I. COMUNICACIONES RECIBIDAS.-----
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE DETERMINA LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD.-----
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN, RECTIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.-----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Primer Punto**

Continuando con el primer punto del orden del día; el diputado secretario Aristeo Preciado Mayorga, dio a conocer las comunicaciones recibidas, dándoles su turno legislativo correspondiente.-----

**Segundo Punto**

Con relación al segundo punto del orden del día; una vez aprobada por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica en lo general el Proyecto de Decreto, resultando **aprobado por unanimidad, con veintisiete votos a favor de las diputadas y diputados.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que determina los factores de distribución de las participaciones federales que en ingresos corresponden a los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal 2023, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Any Porras

Tercer Punto

Para dar cumplimiento con el tercer punto del orden del día, por acuerdo de la Asamblea se aprobó por **unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar la fracción IV al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de patria potestad, por lo que la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general, registrándose para hablar a favor del Dictamen, el diputado Pablo Montoya de la Rosa (APP).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintiocho votos a favor de las diputadas y diputados.**-----

Enseguida, al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que adiciona la fracción IV al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de patria potestad, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Cuarto Punto

De conformidad con el cuarto punto del orden del día, después de ser aprobada por **unanimidad** de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de modificación, rectificación y nulidad de las actas del Registro Civil, la Secretaría abrió el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Al efecto se registraron para hablar a favor del Dictamen la diputada, Georgina Guadalupe López Arias (PVEM); así como la diputada Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió en lo general a consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Decreto, **resultando aprobado por unanimidad, con veintinueve votos a favor de las diputadas y diputados.**-----

Enseguida y al no registrarse propuestas en lo particular, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Presidencia declaró aprobado el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de modificación, rectificación y nulidad de las actas del Registro Civil, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Clausura de la sesión

Timbrado  
16:51 hrs.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la sesión, informando previamente a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que la celebración de la próxima sesión, se realizará hasta nuevo aviso, mismo que se les notificará de manera oportuna.-----

Any Porras

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

Tonia Montenegro I.

*[Handwritten signature]*

Any Porras

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*